



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Tetecala de la Reforma. 2013 - 2015

DESARROLLO ECONÓMICO

Dependencia: Presidencia Municipal.
Área: Dirección de Desarrollo Económico.
Número de Oficio: 034/05/14
ASUNTO: El que se indica.

Tetecala de la Reforma, Morelos a 07 de Mayo del 2014.

TEC. JUAN CARLOS SANTIAGO BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA UDIP DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TETECALA, MORELOS.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NUMERO UDIP/00109/05/2014, FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 32 Y 33 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE INFORMACION DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

ARTICULO 41.- De conformidad con los artículos 32 numeral 18 de la ley., y 11 fracción II.6 del Reglamento, las entidades públicas deben publicar con el nombre de “**Información de destinatarios y beneficiarios de bienes o apoyos otorgados, así como los programas sociales (OCA 6)**”, la siguiente información al mes de marzo 2014.

A).-Nombre o denominación del Programa: PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

B).- Unidad Administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde: LO COORDINA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA RESPONSABLE DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LO OTORGA TELECOMM TELEGRAFOS, SU RESGUARDO ES RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS MENCIONADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

C).-Servidor Público responsable de la Entrega de Apoyos: PERSONAL DESIGNADO DIRECTAMENTE DE SEDESOL.

D).- Documentos de Requisitos y Criterios para otorgarlos: REGLAS DE OPERACIÓN 2013.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
de Tetecala de la Reforma. 2013 - 2015

- E).- Documento del Padrón de Beneficiarios y Destinatarios:** los mantiene en reserva la Dependencia que otorga el beneficio que es SEDESOL.
- F).-Monto, apoyo o bien otorgado:** los mantiene en reserva la Dependencia que otorga el beneficio que es SEDESOL..
- G).-Periodos de entrega:** BIMESTRAL.

REFERENTE AL ARTICULO 51, SOBRE EL MANUAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS, SE ENVIO DE MANERA ELECTRONICA A CONTRALORIA PARA SU REVISION.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE QUE ESTA INFORMACIÓN HAYA SIDO DE SU UTILIDAD, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE


MARCELA CABRERA TRUJILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COORDINACION GENERAL.

C.C.P. ARCHIVO

Oficinas: Interior de la Casa de la Cultura, No. Reelección s/n, Col. Centro, Tetecala de la Reforma.